



Urdinarrabain.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

mas copuero q otros a los efectos, a aquel accidente
Por de contado se prosiea su reconocimiento, entretando
los Caserios Atlantes q lo ejecutaron, que amonazaba
una toda su Fabrica. Como los gastos precisos para
su reparo debian salir del caudal de proprio, y esto se
hallaba entonces sin sobrante algunos, por haverse pa-
sado con los q se tenia, por tres años, y parte de otro,
la correspondencia contribucion q el Sr. Obispo de
Vivia imponen para los gastos de la guerra pasada,
haviendo mandado que cesare toda imbenion de otros
Caudales publicos en otros de otros. No encontraba or-
ta otra medio para cubrir de los expresada urgencia,
aunque antes y despues de haverse repulido los otros precisos
para otros reparos a tenido varias juntas, y cavilotes con
el mismo objeto y tiempo han quedado sin decidirse: parece
justo q el vecindario costare otros obra, supuesto que
a se notis sus rcha consumido el caudal de proprio,
pues si a este fondo no hubiere pasado para pagar las co-
traordinaria contribucion en los tres primeros años, se
huviera repartido entre los vecinos, como se ejecuto
a parte de ella en el ultimo año, por haverse consumido
do el sobrante de proprio. Pero la situacion la misma
y extrema necesidad en q se halla este Pueblo, con triba
hava los maiores hacendados, por la continuada

